	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 6</b>

32.

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2023/10/17

**Proceso:** FA-CD-033

**Objeto:** Contratar la Obra de Ampliación del almacén de la Universidad de Cundinamarca - Extensión Facatativá.

**Presupuesto oficial:** CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA NUEVE PESOS. (\$55.124.359) m/cte.

### 1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2023/10/11

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	UP LIVING S.A	900023366-4	\$ 35.306.903	\$44.469.045
2	CONSMOELEC S.A.S	900320303-4	\$38.629.935	\$49.060.017
3	EN ALTURAS HSEQ CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.S	901053955-4	\$41.581.649	\$49.461.371
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S.	830136037-8	\$43.232.200	\$54.040.250
5	PHI CONSTRUCTORES S.A.S	900915292-6	\$43.727.161	\$55.074.360
6	AGENCIAR CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	830013749-5	\$43.766.859	\$52.165.720

Calle 14 Av. 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8920706 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

## 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL OFERENTE:** EN ALTURAS HSEQ CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.S

**NIT/CC:** 901053955-4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	1.Ingeniero Civil, con experiencia en el ejercicio de su profesión no menor a cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>
2	2.Ingeniero Civil, con experiencia en el ejercicio de su profesión no menor a tres (03) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>
3	Profesional en salud ocupacional especialista en HSEQ, o profesional Especialista en HSEQ, con experiencia general en el ejercicio de su profesión no menor a tres (03) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>
4	Ingeniero eléctrico, con experiencia en el ejercicio de su profesión no menor a tres (03) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>
5	Los profesionales y personal de apoyo que se involucre en las actividades de obra deben cumplir con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 "Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas" Asimismo, dicha resolución indica que es obligatorio que las personas que desarrollen trabajos a 1.50 metros o más sobre un nivel inferior deben contar con el certificado de alturas.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>
6	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIUU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>
7	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>

Calle 14 Av. 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920706 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

	<p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b>          Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	
8	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>

**NOMBRE DEL OFERENTE:** *PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S*  
**NIT/CC:** 830136037-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	[Profesional en salud ocupacional especialista en HSEQ, o profesional Especialista en HSEQ, con experiencia general en el ejercicio de su profesión no menor a tres (03) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>

Calle 14 Av. 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8920706 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

**NOMBRE DEL OFERENTE:** AGENCIAR CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S  
**NIT/CC:** 830013749-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>2.Ingeniero Civil, con experiencia en el ejercicio de su profesión no menor a tres (03) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>
2	<i>Profesional en salud ocupacional especialista en HSEQ, o profesional Especialista en HSEQ, con experiencia general en el ejercicio de su profesión no menor a tres (03) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>
3	<i>Ingeniero eléctrico, con experiencia en el ejercicio de su profesión no menor a tres (03) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>
4	<i>Los profesionales y personal de apoyo que se involucre en las actividades de obra deben cumplir con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 "Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas" Asimismo, dicha resolución indica que es obligatorio que las personas que desarrollen trabajos a 1.50 metros o más sobre un nivel inferior deben contar con el certificado de alturas.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>
5	<i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:            PARA PERSONA NATURAL:            En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.            La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.            La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>
6	<i>PARA PERSONA NATURAL:            Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a>

Calle 14 Av. 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8920706 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>


	<p><i>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</i></p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b>  <i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i>  <i>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i></p>	
7	<p><i>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> [no subsanó] con el requisito. No se recibe ningún documento dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y recepcionadas al correo <a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a></p>

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	UP LIVING S.A	900023366-4	x		
2	CONSMOELEC S.A.S	900320303-4	x		
3	EN ALTURAS HSEQ CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.S	901053955-4		x	
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S.	830136037-8		x	
5	PHI CONSTRUCTORES S.A.	900915292-6	x		
6	AGENCIAR CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	830013749-5		x	

Calle 14 Av. 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8920706 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

#### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con ***UP LIVING S.A identificada con el NIT: 900023366-4.***

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

FIRMA: 

NOMBRE: BARBARA PATRICIA CHAPETON GÓMEZ

CARGO: SECRETARIA AUXILIAR

proyectó: BARBARA PATRICIA CHAPETON GÓMEZ  
Oficina Almacén

32.1-18